



CAMPEONATO INTERCOLEGIAL DE YACHTING

“THISTLE CUP”

28 de Agosto de 2022

Club Náutico Olivos

Olivos – Buenos Aires – Argentina

AUTORIDAD ORGANIZADORA

Club Náutico Olivos

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. El torneo se registrará por las *reglas* tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2. Otros documentos que rigen el evento:
 - a) Reglamento del Campeonato Intercolegial de Yachting.
- 1.3. En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.7.
- 1.4. La regata será clasificada según el sistema de “Tiempo en Tiempo” de la fórmula PHRF.
- 1.5. Las siguientes siglas junto a una regla de este Aviso de Regata significan que:
 - ‘[DP]’ la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.
 - ‘[NP]’ la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica RRV 60.1(a).
 - ‘[SP]’ la penalidad por una infracción a esta regla será impuesta por la CR sin audiencia. Esto modifica RRV 63.1, A4 y A5.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1. Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado frente al mástil de señales del varadero del CNO. También podrán publicarse en www.nauticoolivos.org.ar

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará no más tarde que las 18:00 hs. del día anterior a que tenga efecto.
- 3.2. De acuerdo a RRV 90.2(c) se podrán realizar cambios verbales en el agua por el canal VHF 71 USA no más tarde que la señal de atención.

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1. Las señales en tierra se harán en el mástil de señales ubicado en el varadero del C.N.O. cerca de la pluma.

- 4.2. El arriado de la bandera CIS "AP" (Inteligencia) en tierra, significa que "60 minutos después se dará la Señal de Atención, a menos que a esa hora la regata sea postergada nuevamente o anulada". Esto modifica Señales de Regata del RRV.

5. PROGRAMA

5.1. Regatas:

Evento	Fecha	Señal de Atención
Regata	28/08/2022	11:00

5.2. Eventos Sociales:

Evento	Fecha	Horario
Entrega de Premios	28/08/2022	17:00

- 5.3. Para alertar a los barcos que una secuencia de partida/s comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida se izará con un sonido al menos 5 minutos antes de la señal de atención.

6. BANDERA DE CLASE

- 6.1. La señal de atención será indicada con la bandera letra "D" del CIS para todas las series.

7. AREA DE REGATA

- 7.1. La partida estará en las proximidades del pilote que señala el casco hundido "Norma Mabel".

8. RECORRIDOS

- 8.1. En el Anexo A se describen los recorridos, incluyendo el orden en que deben pasarse las marcas y la banda por la que debe dejarse cada una.
- 8.2. Se indicará el recorrido a navegar desplegando la bandera correspondiente en la embarcación de señales de la Comisión de Regata antes de la Señal de Atención.

9. MARCAS

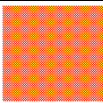



- 9.1. Las marcas se describen en el Anexo A.

10. LIMITES DE VIENTO

- 10.1. No se dará señal de atención a ninguna regata si la intensidad de viento es inferior a 4 nudos o superior a 23 nudos.

11. LA PARTIDA

- 11.1. Modificando RRV 26, las regatas se largarán con el sistema que se describe a continuación.

Minutos antes de la Señal de Partida	Señal Visual	Señal Sonora	Significado
10	Iza Bandera Naranja 	1 sonido	Inicio de Secuencia
5	Iza Bandera CIS "D" 	1 sonido	Señal de Atención
4	Iza CIS "P"  o Bandera Negra 	1 sonido	Señal Preparatoria
1	Arría Señal Preparatoria	1 sonido	Un minuto
0	Arría Señal de Atención	1 sonido	Señal de Partida

- 11.2. La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera color naranja en la embarcación de Comisión de Regata en el extremo de estribor y la marca de partida en el extremo de babor.
- 11.3. Todo barco que no parta dentro de 10 minutos después de su señal de partida será clasificado DNS sin una audiencia. Esto modifica RRV A4 y A5.

12. LA LLEGADA

- 12.1. La línea de llegada estará entre un asta que exhiba una bandera Azul en la embarcación de Comisión de Regata y la marca de llegada.

13. LIMITES DE TIEMPO

- 13.1. El tiempo límite para llegar es de cuatro horas desde la señal de partida. Los barcos que lleguen después de ese límite serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

14. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

- 14.1. Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regata. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.
- 14.2. El límite de tiempo para protestar es de 60 minutos después de la hora de arribo de la lancha de la Comisión de Regata al puerto sede del campeonato luego de la última regata del día, o de que la Comisión de Regata señale en tierra que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra más tarde.
- 14.3. Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en las que serán partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas ubicada en la oficina de regata y comenzarán a la hora publicada.
- 14.4. Los avisos de las protestas de la Comisión de Regata, de la Comisión Técnica o de la Comisión de Protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con RRV 61.1(b).

15. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 15.1. Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la Comisión de Regata en cuanto sea posible.
- 15.2. Cuando en la embarcación de señales de la Comisión de Regata se enarbole la bandera CIS "Y" el uso de elementos de flotación personal es obligatorio en todo momento mientras se esté en el agua. Esto modifica RRV40 y el preámbulo de la parte 4 del RRV.

16. COMUNICACIONES RADIALES:

- 16.1. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de voz o datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no puedan recibir los otros barcos. **[DP]**
- 16.2. Es intención de la Autoridad Organizadora utilizar el canal de VHF 71 USA para comunicarse con la flota.

17. PREMIOS:

- 17.1. La entrega de premios se realizará en el Salón Fundadores del Club Náutico Olivos.

18. DERECHOS DE DIFUSIÓN:

- 18.1. Los competidores otorgan absoluto derecho y autorización a los organizadores y a los auspiciantes del evento para usar, publicar, transmitir o distribuir de cualquier forma con fines promocionales, publicitarios u otros propósitos, las imágenes y sonidos registrados durante el evento de personas o barcos sin ningún costo.

19. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- 19.1. Los organizadores y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni las Instituciones y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculadas o no a las instituciones.

Los Organizadores no serán consecuentemente responsables de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los yates o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participen o que tienen la intención de

participar asumen el compromiso de mantener a los Clubes, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 3 de Reglamento de Regatas a Vela.

20. ASISTENCIA MEDICA:

20.1. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

21. ARBITRAJE:

21.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.



ANEXO A

MARCAS

MARCAS	POSICION
Boya 1	S 34°31.37' W 58°22.14'
Boya 2	S 34°32.72' W 58°24.28'

- La marca de partida y llegada será una boya inflable color azul.
- Las marcas a rodear serán boyas inflables color naranja.

RECORRIDOS

NUMERO	BANDERA	RECORRIDO
1		PARTIDA – Boya 1 por estribor – Boya 2 por estribor - LLEGADA Distancia aproximada 9 mn.
2		PARTIDA – Boya 2 por babor – boya 1 por babor – LLEGADA Distancia aproximada 9 mn.